

Estándar de competencias profesionales

Obtener el despacho del buque y arrancarlo a son de mar

Familia Profesional	Marítimo - Pesquera
Nivel	2
Código	ECP0537_2
Estado	BOE
Publicación	Orden PCI/932/2019

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Despachar el buque para salir a la mar conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

IC1.1 El rol para el despacho del buque se cumplimenta conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

IC1.2 La relación de tripulantes y/o pasajeros se cumplimenta siguiendo normas y criterios nacionales e internacionales.

IC1.3 El manifiesto de la carga se cumplimenta y presenta a la entrada y salida del buque.

EC2 Cumplir los requisitos administrativos y laborales para realizar la actividad marítima según lo establecido por las administraciones competentes.

IC2.1 Los reconocimientos del buque se efectúan de acuerdo con la normativa aplicable y los certificados reglamentarios se comprueban que están actualizados.

IC2.2 Los contratos, títulos y certificados profesionales de la tripulación se comprueban que están en vigor y de acuerdo con lo establecido por las autoridades competentes.

IC2.3 Las reclamaciones por averías se redactan y formalizan según lo establecido en la normativa aplicable, y de acuerdo con lo acaecido durante la carga, descarga o el viaje.

EC3 Planificar el avituallamiento, recepción y estiba para que el buque salga a la mar.

- IC3.1** Los pedidos de provisiones, pertrechos y consumos se realizan según las necesidades del buque.
- IC3.2** Las provisiones, pertrechos y consumos se receptionan comprobando que cumplen los requisitos de calidad.
- IC3.3** Las provisiones, pertrechos y consumos se estiban y almacenan en la forma y lugares establecidos en las normas internas de trabajo.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Publicaciones, libros, certificados, y demás documentos obligatorios para este tipo de buques y de navegaciones. Patente de navegación. Rol de despacho y dotación. Diario de navegación. Diario del servicio de radiocomunicaciones. Certificados de Navegabilidad, de Seguridad de equipo, de Arqueo, de Franco-Bordo, de Material náutico, de Seguridad radioeléctrica, de Reconocimiento e Inspección de balsas salvavidas, de Reconocimiento sanitario y desratización y de Registro Mercantil, Acta de Pruebas de estabilidad y Libro de Estabilidad, Tablilla de desvíos. Licencia de estación del buque. Libretas Marítimas de los tripulantes. Lista de tripulantes y/o pasajeros. Lista de pertrechos y provisiones. Inventario de consumos, lubricantes y agua dulce. Partes de averías. Pólizas de seguro y fletamentos.

Información utilizada o generada

Normas sobre despacho del buque. Reglamento de reconocimiento de buques. Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en la mar. Legislación de puertos y de la marina mercante. Disposiciones de las capitanías marítimas para la entrada y salida de buques. Pólizas de seguro marítimo. Vocabulario marítimo de la Organización Marítima Internacional (OMI).